



COMUNICADO

El presidente de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol comunica que en sesión de junta directiva celebrada el 25 de octubre de 2021, se acordó:

1. Dejar sin efecto la anterior convocatoria a Asamblea de Bases Eleccionaria de la FPF, la misma que fue programada para los días 20 y 21 de setiembre de 2021, en primera y segunda convocatoria.
2. Asimismo, se acordó convocar a una nueva asamblea de bases eleccionaria para los días 20 y 21 de diciembre en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Lima, 4 de noviembre de 2021



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BASES ELECCIONARIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FÚTBOL (FPF), CONFORME AL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021 Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29°, 32° Y EL INCISO B) DEL ARTICULO 38° DEL ESTATUTO DE LA FPF, CONVOCA A ASAMBLEA DE BASES ELECCIONARIA, LA QUE SE DESARROLLARÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 14:00 HORAS. LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD COLLABORATE. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 14:00 HORAS. LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD COLLABORATE.
2. LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA SE DEBERÁN ACREDITAR A MÁS TARDAR 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN.
3. CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 32° DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FÚTBOL, LA AGENDA SERÁ LA SIGUIENTE:

AGENDA DE LA ASAMBLEA DE BASES ELECCIONARIA

1. DECLARACIÓN DE QUE LA ASAMBLEA DE BASES ELECCIONARIA HA SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADA Y ESTÁ COMPUESTA EN CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA FPF.
2. RATIFICACION DE LA DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CUMPLE MANDATO DE ASAMBLEA DE BASES SOBRE ADMISION DE LA ASOCIACION PERUANA DE FUTBOLISTAS – ASPEFUT.
3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FPF PARA EL PERIODO 2021 AL 2025, CUYO MANDATO COMIENZA A REGIR DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y CONCLUIRÁ EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, SI LA ASAMBLEA SE LLEVA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA; O EN SU DEFECTO, SU MANDATO COMENZARÁ A REGIR DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y CONCLUIRÁ EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, SI LA PRESENTE ASAMBLEA ELECCIONARIA SE LLEVA A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

LIMA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2021. FDO. ING. AGUSTÍN LOZANO
SAAVEDRA. – PRESIDENTE (E) JUNTA DIRECTIVA DE LA FPF

Atentamente,



Mg. Ing° AGUSTÍN LOZANO SAAVEDRA
PRESIDENTE (e)
JUNTA DIRECTIVA DE LA FPF